

LA COMUNIDAD EUROPEA

Antecedentes históricos, realidad actual y perspectivas de futuro

JESÚS MANUEL URBEZ GARCÍA
PROFESOR ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES

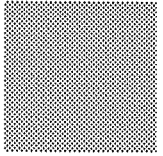
En el siguiente artículo se hace un recorrido desde los orígenes y nacimiento de la Comunidad Europea, pasando por las distintas ampliaciones y las negociaciones de España hasta la fecha de integración. El futuro de la Comunidad se presenta apasionante ante los grandes retos que se avecinan en vísperas del final del Segundo Milenio. La agenda de los noventa tiene subrayados acontecimientos tan importantes como, la Unión Europea en 1977 e incluso, la ampliación con otros países que llaman a su puerta.

Palabras clave:

- Adhesión
- Consejo Europeo
- Cooperación
- Integración
- Negociación
- Tratado
- Comunidad

La CEE. Antecedentes históricos, realidad actual y perspectivas de futuro

Jesús Manuel Urbez García



La idea de Europa y su institucionalización

La idea de la unidad europea no es reciente. Sin embargo, su realización práctica, y aún limitada a un conjunto restringido de países (especialmente los que componen la Comunidad Económica Europea), tiene tan sólo algunos decenios de vida.

Los orígenes de la noción moderna de Europa, como conjunto integrado e igualitario, se remontan al período de la Revolución Francesa, que intuyó una Europa renovada bajo el impulso de la libertad, aunque la reforma concreta que esa idea tomó con Napoleón fue, como lo había sido antes, la hegemonía de un estado sobre la base de la conquista y el poderío militar.

El siglo XIX, que alumbró la realidad moderna del estado nación (concretamente la creación de los estados nación de Italia y Alemania), fue propenso a las ideologías nacionalistas y, por tanto, poco favorables a las veleidades internacionalistas. Las ideas europeístas quedaron relegadas al naciente pensamiento socialista (socialismo utópico de Saint Simón y de su discípulo). Las corrientes socialistas adquirieron rápidamente un carácter internacionalista, que desbordaba incluso los límites estrictos de una Europa unida.

La Primera Guerra Mundial demostró, que la idea en la unidad europea era totalmente utópica. La realidad de los enfrentamientos nacionales a escala europea arrastró incluso a los socialistas y sus convicciones internacionalistas. El fin de la contienda alumbró

en el terreno de la cooperación internacional, la Sociedad de Naciones, que superaba la concepción restringida de Europa. Sin embargo, el europeísmo moderno nació tras esa primera gran guerra, a pesar de la indiferencia de los gobiernos nacionales, enfrentados a problemas y objetivos dispares.

Los profetas principales de esa Europa unida fueron Arístides Briand, alternativamente primer ministro o ministro de Asuntos Exteriores francés durante buena parte del período posterior a la Primera Guerra Mundial, y el conde austríaco Richard von Condenhove - Kalergi.

Briand, desempeñó un papel conciliador en la cuestión relativa a las deudas de guerra de Alemania impuestas en el tratado de Versalles, y en 1930 presentó en el seno de la Sociedad de Naciones un memorándum en que apelaba a la unidad europea, dirigido a los restantes veintiséis países europeos miembros de la Sociedad. En ese memorándum se utilizaron por primera vez las expresiones mercado común y comunidad europea. Simultáneamente, Condenhove - Kalergi, había fundado en Viena, en 1923, la Unión paneuropea, y en esa década fue acuñada y difundida la expresión Estados Unidos de Europa.

Sin embargo, a ese entendimiento más retórico que real, de los años veinte sucedió en la siguiente década una congelación del proyecto paneuropeo, como consecuencia de los efectos de la crisis capitalista mundial, que disgregaba los intereses nacionales europeos. Nuevamente, la idea de una Europa unida se reveló como una quimera en un contexto de diversidad de regímenes políticos y de intereses nacionales en el período de crisis económica y social de los turbulentos años treinta. Habría que esperar hasta el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, para renovar las propuestas.

La reconstrucción de posguerra

Tras seis años de guerra devastadora, Europa se encontraba exhausta, por haber sido uno de los campos de batalla más castigados. A pesar de la victoria aliada, a nivel demográfico, social y moral, y a nivel económico, la situación no podía ser menos halagueña.

En Europa oriental eran especialmente Polonia y la URSS las que habían sufrido mayores destrucciones humanas y materia-

les. Las seguían, en el lado occidental, Alemania, donde había verdadera situación de hambre y miseria tras la capitulación, Italia, Países Bajos y, en menor medida, Francia, Bélgica y Gran Bretaña.

Esta crítica situación económica se prolongó durante el período 1945-1948, y su manifestación palpable era el peligro de que se produjera un proceso inflacionario, habida cuenta de la penuria de recursos y el crecimiento de la masa monetaria.

Proceso inflacionario que fue una realidad, especialmente en Alemania, Italia y Francia, lo que dió lugar a una caída total de sus respectivas monedas. Las consecuencias de la guerra y luego las dificultades de la reconstrucción, determinaron en 1948 las siguientes posiciones relativas de los distintos estados, establecidas según la renta per cápita en dólares:

Estados Unidos	1.523
Suecia	853
Reino Unido	773
Bélgica	651
Países Bajos	468
Francia	417
Alemania Occid.....	390
Italia.....	229

La preeminencia de Estados Unidos es evidente. Suecia resultó beneficiada por su neutralidad durante la guerra, mientras que las posiciones ocupadas por el Reino Unido y Bélgica se explican por la relativa poca importancia de sus destrucciones, junto al éxito de sus políticas antiinflacionistas. En el caso británico, habría que añadir su privilegiada situación gracias a la conservación del imperio. Por otro lado, Alemania e Italia, que debieron esperar previamente la solución de sus estructuras políticas, y enormemente resentidas de la guerra, ocuparon peores lugares.

Tras tres años de reconstrucción la situación económica no era boyante, aunque, en mayor o menor medida, fueron borrándose las huellas de la guerra. Aparecía claro, desde el punto de vista económico, que las posibilidades de un crecimiento acelerado eran escasas. Los problemas financieros, como el endeudamiento exterior y el desequilibrio de la balanza comercial y de pagos, ahogaban las economías europeas, que adolecían de recursos para financiar su relanzamiento.

La solución a todo esto tenía que venir del exterior, es decir, de Estados Unidos. El proyecto de una ayuda extraordinaria a los países europeos fue propuesto por el secretario de estado norteamericano Georges C. Marshall en junio de 1947, y aceptado por el presidente Harry S. Truman en abril de 1948, con la Economic. cooperation act. El plan Marshall estaba en marcha.

En la propuesta norteamericana sólo se exigía que los estados que aceptaran la ayuda se coordinaran para su reparto y organización. A tal fin, el 16 de abril de 1948 se creó la OECE (Organización europea de cooperación económica), integrada por Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Turquía, así como por las tres zonas de ocupación occidentales de Alemania. La negativa de la URSS, que veía en el proyecto norteamericano una maniobra para afirmar su hegemonía ante naciones debilitadas por la guerra, arrastró a las democracias populares de Europa oriental.

La ayuda se cifró en unos 11.000 millones de dólares, cantidad inferior a las demandas europeas, pero en cualquier caso, suficiente para relanzar la economía del continente.



Primeras formas de cooperación e integración

La OECE es uno de los núcleos del proceso de integración económica y política de Europa occidental.

Fue el primer organismo común que va a permitir a los Estados europeos el desarrollo de una cooperación efectiva, estrecha y eficaz. Se creó para poner en marcha y distribuir la ayuda concedida por Estados Unidos en el marco del plan Marshall. Esta organización dejó paso el 15 de diciembre de 1960 a la OCDE, donde han ido entrando progresivamente los principales países industrializados del mundo occidental.

A finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, empiezan a construirse los primeros cimientos del viejo sueño de una Europa Unida.

Esta idea, apoyada en el período de entreguerras tanto por intelectuales como por políticos, renace y se desarrolla a través de otro núcleo, independiente de las políticas oficiales de los estados, a través del congreso del movimiento europeo, que tuvo lugar en La Haya en mayo de 1948. Sus esfuerzos culminarían

con la creación del Consejo de Europa, un año más tarde, en 1949. Dichos objetivos se situaban en el marco preferente de establecer las bases de una cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y social. Su realización más importante es el Convenio europeo de derechos humanos, que se firmó en Roma en 1950 y entró en vigor en 1953.

La tercera pieza maestra de la nueva estructura geopolítica de la Europa de posguerra fue la creación, en abril de 1949 de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con la intención de garantizar la seguridad de los países miembros mediante una política de defensa común.

Al acabar pues, los años cuarenta, se hallaban en marcha los tres pilares del proceso de integración de Europa Occidental: el aspecto económico (OECE), el político (Consejo de Europa) y el militar (OTAN). De ellos, especialmente el primero y el último, se inscribían en la nueva política de bloques, inaugurada con la guerra fría y reafirmada inmediatamente con el inicio de la guerra de Corea en 1950.

La integración económica sería sin embargo, un proceso lento, cuyas características principales fueron: partir de objetos de cooperación restringidos, como el reparto de la ayuda norteamericana, hacia otros más amplios como la Unión Europea de Pagos (1950) y la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero, 1951), hasta llegar a la institución de la Comunidad Económica Europea, con el Tratado de Roma firmado en 1957.

La lentitud y las dificultades del proceso de integración - aunque también deben resaltarse sus éxitos- provenían de las distintas situaciones y perspectivas de los estados europeos, de su propia heterogeneidad. Particularmente, deben mencionarse la situación y la óptica británicas: menores destrucciones humanas y materiales; mayor estabilidad y armonía en los primeros años de la reconstrucción, y, sobre todo, el hecho de ser uno de los tres grandes, junto a la URSS y Estados Unidos, que habían participado en las importantes decisiones geopolíticas al finalizar la guerra (Yalta). El mantenimiento de su imperio, la Commonwealth, y la intensidad de sus relaciones comerciales y culturales con zonas específicas de Europa (países escandinavos, Portugal, Grecia) le daban una amplitud de miras más allá del contexto europeo. Por tradición, por criterios específicos, el destino inmediato de Gran Bretaña no se limitaba a Europa.

Este distinto punto de vista, se tradujo en la negativa a aceptar criterios supranacionales o federales, es decir, a renunciar a una

parte de la propia soberanía. Jurídicamente, este criterio se expresaba en la discusión sobre la composición, funciones y forma de tomar decisiones (mayoría o unanimidad) de los organismos de cooperación europea. La posición británica, que arrastraba a otros estados europeos, fue motivo de grandes frustraciones en el movimiento europeo. El propio Consejo de Europa quedó desprovisto de su ideario federal y supranacional, contrariamente a las propuestas del congreso de la Haya.

Gran Bretaña, insinuaba la partición de Europa occidental en dos bloques económicos distintos: el que daría lugar a la Comunidad Económica Europea, y el que generaría la Asociación Europea de Libre Comercio, más conocida por las siglas inglesas EFTA, aunque a los niveles político (Consejo de Europa) y militar no se produjera tal división.

Aparición de la CECA

Hasta ahora, los diversos organismos creados de cooperación, no tienen ningún carácter supranacional, ya que los Estados se niegan a ceder la más mínima parte de su soberanía. Se deberá *Jean Monnet* la idea que ponga en marcha el proceso de la construcción europea: hacer Europa «piedra a piedra», mediante realizaciones limitadas pero concretas, y crear progresivamente una solidaridad de hecho entre los países, por etapas.

Jean Monnet, contemplaba con preocupación el escaso crecimiento en Europa de las existencias de acero, ante la delicada situación en el Este. Pensó, que al menos el carbón y el acero como productos vitales, deben salvar las barreras aduaneras, y moverse en un mercado medianamente comparable al de USA y URSS. *Robert Schumann*, ministro francés de Exteriores, aprueba la idea. Sería un *mercado común*, en el que los estados individuales no tuvieran control sobre él. Supondría aflorar la presión que Francia y los aliados, ejercían sobre el protectorado del Sarre y el Rhur, así como sustraer a Alemania su poderío de base de su industria metalúrgica. El canciller alemán Konrad Adenauer se mostró convencido pues así su país saldría del aislamiento.

El 9 de mayo de 1950 Shumann anuncia la conjunción de la producción franco-alemana de acero y carbón bajo una autoridad

común, en el deseo de evitar una nueva guerra y de atraer a una federación de naciones europeas. *Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo* responden al llamamiento (firma del tratado de París, el 19 de mayo de 1951), creando un *mercado común* del hierro, carbón y acero. La sede estaba en Luxemburgo, y el 9 de febrero de 1953 circulaba el primer tren «comunitario» con reservas de carbón.

En los cinco primeros años la producción de acero aumentó en un 43%. Se aceleran los intercambios dentro de la comunidad: 21% de hulla; 25% de hierro y 175% de productos siderúrgicos...

Por el lado de la defensa, y en plena guerra fría, surgió la idea del primer ministro francés René Pleven, de una Comunidad Europea de Defensa, en la que participaría Alemania, igual que en la CECA. Se creó en mayo de 1953 entre los países firmantes de la CECA, pero siempre respetando el espíritu de fidelidad a la OTAN, y el sometimiento al «control democrático europeo», lo que significaba la no existencia de un estado mayor y un ejército de alemanes, y sí por el contrario, una aportación de Alemania al esfuerzo defensivo común.

Sin embargo, al ser rechazada en agosto de 1954 por la Asamblea Nacional francesa, significó la muerte de la CED. Sólo la CECA, era el único intento europeo que seguía funcionando.

Los Tratados de Roma: la Europa de los Seis

En 1955 Jean Monnet crea el Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa. Los ministros de Asuntos Exteriores de los seis países de la CECA se reúnen en Mesina, en junio de 1955, y proponen una «integración económica general mediante la creación de un *mercado común europeo*».

El 25 de marzo de 1957 se firman en Roma los dos Tratados constitutivos de la *Comunidad Económica Europea*, y de la *Comunidad Europea de la Energía Atómica* conocida como el EURATOM. El objetivo a largo plazo es la unión entre los pueblos europeos, pero se trata en primer lugar, de crear un mercado común en el que las personas, las mercancías, los servicios y los capitales circulen libremente. La CEE y EURATOM entran en vigor el 1 de Enero de 1958.

La puesta en marcha de este gran reto implicaba ante todo la adopción de un calendario. Este, preveía la llamada fase de transición hasta el año 1970, en que de esta forma efectiva debía existir la libre circulación de factores y productos. Su realización, conlleva dos preocupaciones prioritarias: la unidad aduanera y la política agrícola.

La institución del Mercado Común, exigía lógicamente, un proceso por el cual se reducían de manera progresiva los aranceles y las limitaciones a las importaciones de los estados comunitarios, así como emparejar los distintos sistemas nacionales de derechos aduaneros, a las importaciones de terceros. La aplicación de todo ello, es decir, la unión aduanera, se hizo patente en 1968.

Lo mismo cabe decir de la política agrícola común: ampliación del número de productos con niveles de precios comunes, o incluidos en la categoría de circulación libre, así como programas comunes de sostenimiento y planificación agrícola (fundación del FEOGA, Fondo europeo de orientación y garantía agrícola, en 1962). Todo este plan agrícola común fue llamado la Europa verde, y dirigido por Sicco L. Mansholt. Concretamente, la actividad agrícola, ocupaba en 1958 al 20% de la población activa de los Seis.

Además de esta unidad aduanera y de la política agrícola común, la CEE durante el período de transición previsto, puso en marcha las medidas conducentes a la libre circulación de los factores de producción, es decir, capital y mano de obra.

Durante el período 1958-1968, el proceso hacia el establecimiento del Mercado Común fue un hecho (unión aduanera, libre circulación de factores), y se cumplió el objetivo propuesto para 1970 con año y medio de antelación. Paralelamente, progresaron la elaboración y adopción de políticas comunes en el aspecto sectorial: la energía y el transporte, la política científica, la política regional y social y las políticas monetarias y fiscales.

Toda esta fase de cumplimiento de los objetivos comunitarios coincidió con el ciclo expansivo de la década de los sesenta. Con la terminación de este período, la CEE debió enfrentarse a nuevos problemas, fruto del cambio de coyuntura, de los propios desequilibrios creados por el crecimiento económico, y por la solicitud de ampliación de la Comunidad.

De la Europa de los seis a la Europa de los Nueve

El problema básico de los nueve países que llamaban a las puertas de la Comunidad, vino de parte de los británicos. Los antecedentes de este proceso deben buscarse en las negociaciones previas a la formación de la CEE y de la EFTA durante los años cincuenta.

En estas negociaciones se pusieron de manifiesto los distintos intereses y las diferencias de objetivos. Sin embargo, la situación británica entre 1950 y 1970 varió sensiblemente. Desde el punto de vista del crecimiento económico, el Reino Unido acusó cierto agotamiento, con una tasa anual media de crecimiento de su PNB del 2,8%, mientras Alemania, Italia y Francia, por ejemplo, crecían al ritmo del: 5,5%, 5,4% y 4,8%, respectivamente, y Estados Unidos lo hacía al 3,9% anual.

Elo significaba que la posición británica había empeorado en términos relativos, y en ese sentido también deben de resaltarse las situaciones relativas de la CEE y la EFTA. Gran Bretaña, consideró que la vía hacia la integración económica europea era un coste demasiado alto para renunciar a sus ventajas comparativas en el mercado mundial, por lo que juzgó que era suficiente, el establecimiento de una zona de libre cambio en Europa (EFTA).

La realidad demostró que los avances hacia el Mercado Común representaron para los países integrantes, un estímulo importante en su desarrollo, gracias a la ampliación de los mercados respectivos, al aumento de las relaciones comerciales y a la utilización de economías de escala ante la expansión de la demanda.

Así pues, la posición relativa de los países comunitarios, había mejorado notablemente en sus relaciones con la EFTA, con una acumulación de déficit comercial, desfavorable para esta última institución. La debilidad del crecimiento económico británico, se tradujo también en las sucesivas crisis de su moneda (devaluación de la libra en 1967), y en su déficit crónico de la balanza de pagos.

El período posterior a la Segunda Guerra Mundial representó para Gran Bretaña, pues, la pérdida de su posición como potencia mundial. No fueron ajenas a este proceso la descolonización de posguerra, con la consecuente desmembración del imperio, y la nueva posición más independiente de los estados de la

Commonwealth, especialmente de Canadá, Australia y Nueva Zelanda, así como la imposibilidad de competir con Estados Unidos en el mercado mundial. De ahí la nueva vocación europea de Gran Bretaña.

Un cambio muy importante en la actitud de Gran Bretaña respecto a la Comunidad, vino por parte de su sector industrial que deseaba la adhesión. Se impuso la idea de que cada miembro de la EFTA tomara su propia decisión respecto a la CEE.

Su primera solicitud de ingreso se produjo en agosto de 1961. Dos años más tarde, en 1963, De Gaulle rechazó la idea de la adhesión inglesa a la Comunidad, ya que el país francés parecía temer la competencia de Gran Bretaña, así como que su adhesión dificultara el proceso hacia la integración económica plena. Sin embargo, el principal problema eran los intereses económicos y comerciales con la Commonwealth, lo que convertiría a la CEE en una especie de comunidad atlántica, así como la política antieuropeísta de los laboristas que podrían abandonar la comunidad, si entraba con los conservadores.

El 2 de marzo de 1965, se llegó a la unificación de las ejecutivas de la CECA, la CEE y el EURATOM. Se termina el plan de la «Europa verde», para la reestructuración de las explotaciones agrícolas europeas, y que durante su aplicación (1968-1969) recibiría el nombre de su inspirador (Plan Mansholt). La Comunidad seguía avanzando.

En mayo de 1967, el gobierno laborista británico de Wilson, con el problema crónico de una deficitaria balanza comercial y la inflación, pide una segunda demanda de admisión, acompañado ahora de Irlanda, Dinamarca y Noruega. La débil posición de Gaulle, tras el mayo del 68, y que dimitió tras el referéndum de abril de 1969, son acontecimientos que mejorarían las perspectivas de adhesión británica a la CEE. El nuevo presidente francés Georges Pompidou, convoca una conferencia en el verano de 1969, de jefes de estado y gobierno de los Seis, que tendrá lugar en la Haya en el mes de diciembre, en donde se relanza la política europeísta dando luz verde a posibles adhesiones.

En 1971 Edward Heath, primer ministro conservador, intenta por tercera vez el ingreso de su país. Finalmente, el 23 de junio del mismo año, el consejo de ministros comunitario dió su beneplácito a la entrada de Gran Bretaña y el resto de países

solicitantes en la CEE, fijándose para el 1 de enero de 1973 la fecha efectiva de la incorporación. Excepto Noruega, que por referéndum celebrado el 24 de septiembre de 1972 rechazó la adhesión principalmente por el tema pesquero, el resto de países formaron parte de la CEE: había sido constituida la Europa de los nueve.

Para Gran Bretaña, pertenecer a la Comunidad, significaba una reorientación considerable de su economía en dos puntos básicos: el primero, relativo a su política agrícola, con un aumento de precios de dichos productos con un proceso inflacionario y cierta subida de costes salariales; el segundo, un importante cambio en su comercio exterior, ya que dicho comercio entre los países de la Commonwealth, dejaría de ser la partida mayor.

Respecto a Dinamarca, una vez tomada la decisión por Gran Bretaña, resultaba evidente. Este país, como la mayoría de los pequeños estados depende en gran medida de las relaciones exteriores, es decir, su comercio ocupa una parte importante de su actividad económica. Al ser, a la sazón, Gran Bretaña el primer país socio comercial de Dinamarca, la inclusión británica en la CEE representaba un gran perjuicio para las exportaciones (fundamentalmente agrícola) e importaciones danesas. Los costes de aceptación de la política agrícola común se compensarían, pues, con el acceso a un mercado económico más amplio: de ahí, su adhesión a la Comunidad.

Por su parte, la dependencia de Irlanda con respecto a Gran Bretaña, (la mitad de las importaciones provenían de este país, y las tres cuartas partes de las exportaciones se dirigían a él) explica claramente, a pesar del insuficiente desarrollo industrial irlandés su adhesión a la CEE: quedarse fuera de la Comunidad, hubiera supuesto graves costos sociales y económicos.

Durante los años setenta, la puesta en marcha del Consejo Europeo (reunión de los jefes de Estado o de Gobierno), la primera elección del Parlamento Europeo por sufragio universal (1979), la creación (1979) del Sistema monetario europeo (SME), destinado a instaurar relaciones estables entre las monedas de los países miembros, así como la solicitud formal de adhesión de Grecia, España y Portugal fueron los principales progresos de la Comunidad Europea.

La ampliación de la Comunidad por el Sur: la Europa de los Doce

Grecia, firmaba el Tratado de Adhesión en 1979, y dos años más tarde, en 1981, se convierte en el décimo estado miembro de la Comunidad. Su incorporación, suponía una heterogeneidad mucho mayor que en la primera etapa de la Europa de los Seis. La Comunidad, ya no agrupaba sólo a los Estados más desarrollados de Europa. Las dos últimas adhesiones de España y Portugal reafirman este hecho. Existe claramente una Europa del norte y otra del Sur con intereses dispares, sobre todo en el terreno agrícola.

Respecto a España, desde el acuerdo firmado con la Comunidad en 1970 en materia comercial, han transcurrido largos y tensos años de intentos de acercamiento que sólo cobraron fuerza, con la solicitud formal por parte de nuestro país en 1977, de abrir negociaciones para la adhesión.

La Comisión Europea mandó el acuse de recibo de la petición, y el Consejo pidió a la Comisión que junto con España y los restantes miembros comunitarios, preparara el dictamen previo a la apertura de las negociaciones.

La delegación española, mantuvo contactos periódicos con la delegación comunitaria hasta conseguir elaborar un documento completo sobre los efectos que podría tener la entrada de España en la Comunidad. El dictamen aprobado por el órgano ejecutivo de la Comunidad, expresaba su opinión favorable a la adhesión y elevaba su felicitación por ver a la España democrática dispuesta a participar en el proyecto de unificar Europa.

La Comisión, reconocía la existencia de potencialidades económicas españolas que iban a beneficiar al conjunto comunitario, aunque prevenía contra los posibles riesgos de una serie de incompatibilidades, que deberían ser cuidadosamente estudiadas durante las negociaciones.

También establecía el dictamen que la integración española debería realizarse en un período de diez años, durante los cuales los sectores económicos de uno y otros, deberían adaptarse a la nueva realidad, para evitar tensiones y descompensaciones.

El Consejo de Ministros examinó el dictamen de la Comisión en la sesión de 18 y 19 de diciembre de 1978, pronunciándose de manera favorable al ingreso español, acordando que los trabajos

preparatorios se efectuaran en el más breve espacio de tiempo posible, a la vez que cifraba en febrero de 1979, la fecha del inicio de las negociaciones.

Un mes más tarde, el Gobierno español recibió el extenso y completo informe que el departamento de Relaciones con la CEE, había elaborado en base a los trabajos de diez ministerios, sobre las repercusiones de la entrada en España en el Mercado Común. El informe señalaba que la incorporación reportaría beneficios para la agricultura española, en especial para productos como el aceite de oliva, el vino y las frutas, aunque también comportaría algún problema para la leche, la carne y la remolacha.

Añadía el informe, que España debería reestructurar su legislación de zonas francas, adoptar medidas contra la polución industrial, reformar el sector del automovil, replantear las ayudas estatales a ciertas empresas del Instituto Nacional de Industria, aceptar un largo período para la libre circulación de trabajadores y admitir una posterior presencia de trabajadores de Portugal y del área del Magreb.

Con esta base futurista partían los postulados españoles en la negociación, que a pesar de los deseos expresados para que fuese de manera rápida, se desarrolló con una excesiva lentitud que los franceses se encargaron de mantener con numerosas trabas, especialmente en materia agrícola, a lo largo de seis años.

Por su parte, el 28 de junio de 1979 se pronunciaba el Comité Económico y Social de la Comunidad, en el sentido de constatar que la ampliación contribuiría a la estabilidad y al fortalecimiento de la democracia en la Europa Meridional y, en consecuencia, a la consolidación del sistema democrático europeo.

Una vez superados todos los escollos y después de veintitrés años de contactos y siete de negociaciones, el Estado español firmó el Acta de Adhesión al Mercado Común el 12 de junio de 1985, en el curso de una sesión solemne celebrada en el Palacio Real de Madrid.

España y Portugal (por la mañana se había realizado la firma en Lisboa) pasaban a formar parte de la Europa Comunitaria y, sólo a la espera de la ratificación oportuna de los parlamentos de los Doce, la integración total quedaba fijada para el 1 de enero de 1986. Empezaba una nueva etapa de la historia del continente europeo: había nacido la Europa de los Doce.

Los futuros socios de la Comunidad Europea

El Espacio Económico Europeo (EEE) que nació con la firma del Tratado de Oporto, en mayo de 1992, tiene el propósito de convertirse en el bloque económico más importante del mundo entre la CE y la EFTA. El origen inmediato de su creación fue una invitación cursada a principios de 1989 por Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea, a los países de la AELC, más conocidos por las siglas inglesas de la EFTA, para que éstos abriesen negociaciones con la Comunidad.

Esta iniciativa constituía una respuesta concreta a los temores expresados por los países de la AELC ante la posibilidad de que la creación del mercado único comunitario les perjudicase.

La necesidad de estos países de la AELC, de reestructurar sus relaciones con la CE, ha llevado a algunos de ellos, al deseo de adherirse a la Comunidad. Así pues, cuatro países por el momento, Austria, Suecia, Finlandia y Noruega han iniciado en este año de 1993, las conversaciones para su adhesión a la Comunidad. Será desde luego un cambio histórico en el ámbito comunitario, y estas naciones, entre las más prósperas de Europa, alterarán profundamente la realidad comunitaria.

Durante más de dos años, Austria, Suecia y Finlandia, habían aceptado ya asumir una gran parte del «acervo comunitario» (legislación comunitaria), en la perspectiva del EEE. Por su parte, Noruega negocia por segunda vez en su historia.

Aunque en muchos aspectos su adhesión parece una simple cuestión de trámite, en otros, como el agrícola y sobre todo en el tema de la pesca (Noruega), los encuentros pueden resultar difíciles. En el pasado, la adaptación a las exigencias de la PAC, han sido siempre uno de los obstáculos mayores que han tenido que superar los países candidatos. Por ello, las discusiones con Viena, Estocolmo, Helsinki y Oslo no serán la excepción de la regla.

Hay que tener en cuenta por ejemplo, las particularidades de la agricultura en el caso de Finlandia, en donde sus agricultores están sometidos a unas condiciones de producción muy especiales por el clima, la latitud y las grandes distancias entre las explotaciones, o el gran peso económico de la pesca en Noruega y que precisamente este sector, motivó el rechazo de no adhesión en 1972.

Además, a todo ello han venido a sumarse otras dificultades ligadas a los retrasos de la ratificación de Maastricht, en donde se perfila una futura defensa europea que podría contradecir la política de neutralidad seguida por Austria, Suecia y Finlandia. A diferencia de sus vecinos, en cambio, Noruega no tiene ningún problema de neutralidad que le impida participar en dicha defensa europea.

Con todo, no cabe duda que el ingreso de estos cuatro países, para formar lo que será en un futuro no muy lejano la Europa de los Dieciseis, cambiará forzosamente el equilibrio institucional, y modificará la correlación de fuerzas en el seno de la Comunidad. El centro de gravedad comunitario se va a desplazar hacia el Norte, en detrimento de las naciones del Sur.

LA COMUNIDAD EUROPEA

1947

Plan Marshall para la reconstrucción económica de Europa, devastada por la guerra.

17 de MARZO de 1948

Entrada en vigor del Tratado por el que se crea el Benelux.

1948

Creación de la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) para distribuir la ayuda del Plan Marshall.

1949

Creación del Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo.

9 de MAYO de 1950

Declaración de Robert Schuman.

18 de abril de 1951

Firma del Tratado de París por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

1952 - 1954

Elaboración y fracaso de un proyecto de Comunidad Europea de Defensa (CED).

JUNIO de 1955

Conferencia de Messina, que relanza la construcción europea.

25 de MARZO de 1957

Firma de los Tratados de Roma por los que se crean la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

1967

Fusión de los ejecutivos de las tres Comunidades (CECA, CEE y EURATOM).

1 de JULIO de 1968

Realización de la Unión Aduanera.

22 de ENERO de 1972

Firma de los Tratados de adhesión de Dinamarca, Irlanda, Noruega y el Reino Unido a la Comunidad Europea.

1 de ENERO de 1973

EUR 9: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se convierten en miembros de la Comunidad Europea.

28 de MAYO de 1979

Firma del Tratado de adhesión de Grecia a la Comunidad Europea.

JUNIO de 1979

Primeras elecciones al Parlamento Europeo (PE) por sufragio universal.

1 de ENERO de 1981

EUR 10: Grecia se convierte en miembro de la Comunidad Europea.

12 de JUNIO de 1985

Firma de los Tratados de adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea.

1 de ENERO de 1986

EUR 12: España y Portugal se convierten en miembros de la Comunidad Europea.

FEBRERO de 1986 - 1 de JULIO de 1987

Firma del Tratado y entrada en vigor del Acta Unica.

3 de OCTUBRE de 1990

Reunificación de Alemania.

DICIEMBRE de 1991

Cumbre comunitaria de jefes de Estado en la ciudad holandesa de Maastricht.

7 de FEBRERO de 1992

Firma de Maastricht del Tratado de la Union Europea.

2 de MAYO de 1992

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), firman en Oporto el acuerdo que creará un mercado único en Europa occidental: El Espacio Económico Europeo formado por diecinueve países: Doce de la Comunidad Europea, más siete de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

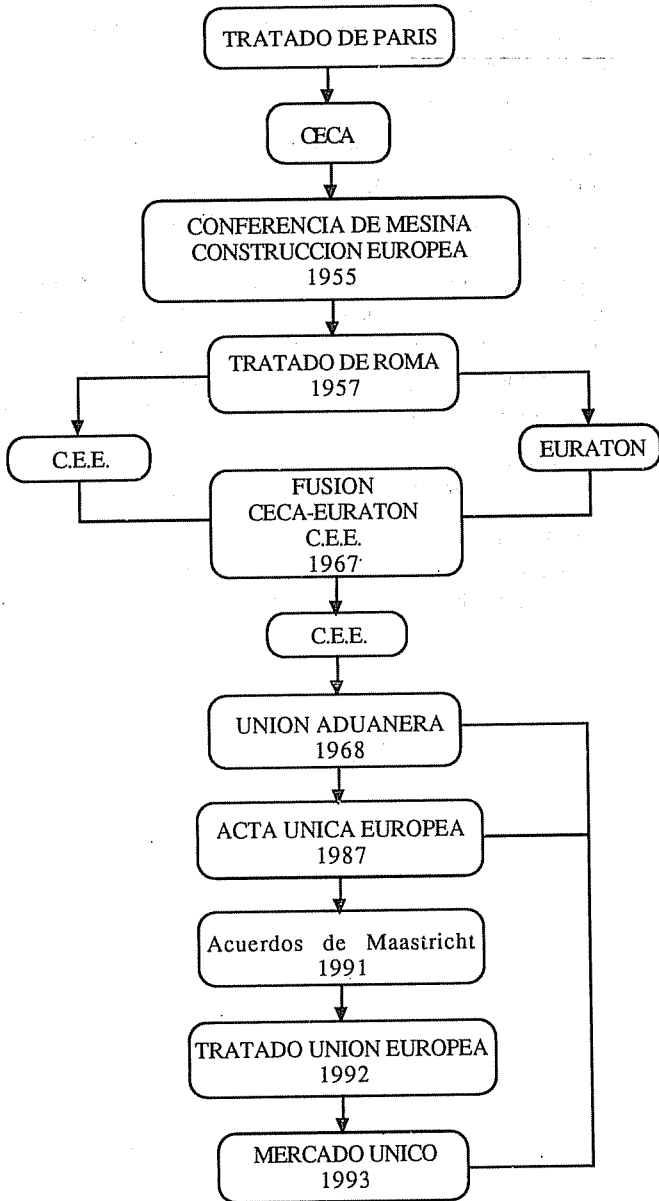
Nacerá así el mayor mercado integrado del mundo.

1 de ENERO de 1993

Entra en vigor el Mercado Unico Europeo.

FEBRERO de 1993

Austria, Suecia y Finlandia inician las negociaciones para la adhesión a la Comunidad Europea.





BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION EUROPEA. Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

- Etapa de Europa. Cronología de la Comunidad Europea. 1987
- Europa, nuestro futuro. 1987.
- Jean Monnet: Un mensaje para Europa. 1988.
- Un gran proyecto para Europa, 1988.
- Documentos relativos a las adhesiones a las Comunidades Europeas, 1988.
- Una idea nueva para Europa. La declaración Schuman (1950-1990), 1990.
- La unificación europea. Nacimiento y desarrollo de la Comunidad Europea, 1990.
- Las instituciones de la Comunidad Europea, 1991.
- Un gran mercado sin fronteras. 1991.
- Unión política, 1991.
- La Comunidad de los Doce: cifras clave, 1991.
- La Comunidad Europea de los años 90. Europa en movimiento, 1991.
- La Comunidad Europea de 1992 en adelante. Europa en movimiento 1991.